

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 206.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Atento a la opción manifestada por la Sra. DORA MATILDE OLIVERA y lo dispuesto por el Art. 19º inc. c), 2º párrafo de la Ley 24.241, por ello

ACORDARON: HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. DORA MATILDE OLIVERA, D.N.I. N° 10.945.919, en los términos del Art. 19º inc. c), 2º párrafo de la ley 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH